

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Miércoles 21 de Julio de 1875.

Número 1 835.

Ayer se publicó en esta capital por extraordinario el siguiente é importante telegrama:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

«Ministro Gobernacion á Gobernadores. — Rendido el castillo del Collado á discrecion con el Gobernador, 41 jefes, y 300 hombres de guarnicion entre oficiales y soldados, dos cañones y mucho material de guerra.

Dé V. S. conocimiento por extraordinario de esta noticia que realiza la completa pacificacion del Centro.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de los pacíficos y leales habitantes de esta provincia, para su satisfaccion.

Almeria 20 de Julio de 1875. — El Gobernador, Onofre Amat.»

## La Crónica Meridional.

### PROYECTO DE CONSTITUCION.

(Continuacion.)

Art. 17. «Las leyes dictarán las reglas oportunas para asegurar á los

españoles el respeto recíproco de los derechos que este título les reconoce, sin menoscabo de los derechos de la nacion, ni de los atributos esenciales del poder público.

»Determinarán asimismo la responsabilidad civil y penal á que han de quedar sujetos, segun los casos; los jueces, autoridades y funcionarios de todas clases que atañen á los derechos enumerados en este título.»

Art. 18. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, segun su mérito y capacidad.

Art. 19. «Una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorizacion previa para procesar ante los tribunales ordinarios á las autoridades y sus agentes.»

Art. 20. «Las garantías consignadas en los artículos... y párrafos... del... no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias.

»Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el Gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspension de garantías á que se refiere el párrafo anterior, sometiendo su acuerdo á la aprobacion de aquellas lo mas pronto posible.

»Pero en ningun caso se suspenderán mas garantías que las consignadas en el primer párrafo de este artículo, ni se podrá expulsar de la Península á los españoles.»

Tampoco «los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

### TITULO II

#### DE LAS CORTES.

Art. 21. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.

Art. 22. Las Cortes se componen de dos cuerpos colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los diputados.

### TITULO III

#### DEL SENADO.

Art. 23. «El Senado se compone de:

- 1.º De senadores natos.
- 2.º De cien senadores vitalicios, de nombramiento de la corona.
- 3.º De cien senadores elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, en la forma que determine la ley.»

Art. 24. «Son senadores natos: Los hijos del rey y del sucesor inmediato de la corona que hayan llegado á la mayor edad;

Los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60.000 pesetas, procedente de bienes inmuebles, ó de derechos que gocen la misma consideracion legal. Para los efectos de esta disposicion se podrán computar las rentas de sus consortes:

Los capitanes generales del ejército y el almirante de la armada; Los arzobispos y patriarcas de las Indias;

El presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo de Justicia, el del Consejo Supremo de la Guerra, el del Tribunal de Cuentas del Reino y el presidente ó decano del tribunal de las órdenes militares.»

Art. 25. «Solo podrán ser nombrados por el rey senadores los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á las clases siguientes:

Presidentes del Senado ó del Congreso de los Diputados; Diputados admitidos cuatro veces en las Cortes y que hayan ejercido la diputacion durante ocho años;

Los que hayan sido senadores durante cuatro años á lo ménos: Ministros de la corona;

Obispos; Tenientes generales del ejército y vice-almirantes de la Armada, despues de dos años del nombramiento;

Embajadores, despues de dos años de servicio efectivo, y ministros plenipotenciarios, despues de cuatro;

Consejeros de Estado, fiscal del mismo cuerpo y ministros y fiscales de

los Tribunales Supremos, despues de dos años de ejercicio.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán ademas disfrutar 7.500 pesetas de renta procedente de bienes propios ó de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilacion, retiro ó cesantía.

Grandes de España y títulos de Castilla que disfruten 25.000 pesetas de renta;

Los que paguen con cuatro años de antelacion 5.000 pesetas de contribuciones directas por cualquier concepto, y que hayan sido ademas senadores, diputados á Cortes, diputados provinciales ó alcaldes en pueblos de mas de 30.000 almas.

El nombramiento de los senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

Art. 26. «Podrán ser elegidos senadores por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, ademas de los que llenen las condiciones espresadas en el artículo anterior; los españoles que con dos años de antelacion posean una riqueza territorial imponible de 15.000 pesetas, ó paguen 2.500 por contribucion industrial ó de comercio.

(Continúa.)

### PARTE OFICIAL.

Dia 17 de Julio.

La «Gaceta» de hoy publica:

Por el ministerio de Estado la concesion del «regium exequatur» á D. Juan Prat, consul de la Gran Bretaña en Barcelona, y á Mr. L. Geerken, consul de Alemania en Matanzas. Tambien se ha autorizado para ejercer sus respectivos destinos á D. José Rodriguez Laguna, nombrando consul interino de la república oriental del Uruguay en Málaga; á Mr. Hugh E. M. Looi, vice-consul de los Estados Unidos de America en Sevilla, y á Mr. Gorham Eustis Hubbard, agente consular de los mismos Estados Unidos en Mayaguez (Puerto-Rico.)

Por el ministerio de Fomento los decretos admitiendo la dimision al señor

—794—

«Habais en su buque? nada me habeis dicho de esta parte de vuestro crucero.

—Desde la última carta que os escribí, se ha naufragado.

—Cómo? Davy Jones (1) ha entrado por el fin en posesion del «Corsario rojo?»

—No, capitán, semejante desgracia aconteció á un buque mercante de Bristol, á bordo del cual fui colocado como una especie de capitán de presa. —Pero el buque en cuestion continúa marchando hacia el Norte!

—Qué marche hacia dónde quiera! así tendrá el fátuo mayor apetito para comer.

—Y entonces fuisteis recogido por el buque de S. M. «el Antilope?» ya lo comprendo todo; dad á un viejo lobo marino su derrotero y una brújula, y entrará en el puerto en medio de la noche más oscura. —Sin embargo, cómo se explica que el capitán Howard haya

—W. (1) El espíritu del mar, Neptuno (N. del A.)

—793—

ponia tambien en movimiento, en direccion opuesta á la que tomaba el «Delfin.» El anciano parecia muy satisfecho de su resolucion, y con su buen humor y sus triunfantes modales manifestaba hallarse contento de sí mismo: ocupado en la maniobra que habia mandado, olvidó por algunos momentos la conversacion que sostenia con su primer teniente, y no pensó en reanudarla hasta que ambos buques dejaron entre sí un espacio de agua muy considerable, marchando cada uno en sentido opuesto, aunque sin precipitacion alguna.

—Que apunte esto en su registro, exclamó el susceptible capitán, al volver al lugar de que Wilder no se habia apartado en todo aquel tiempo; apesar de que mi cocinero no venga en su busca los que quieren juzgar de sus talentos. Por mi honor, Harry! que tendrá trabajo para reunirse con nosotros. Pero decidme, ¿por qué circunstancias os ha-

—790—

bargo, supongo que veremos reaparecer en tiempo conveniente, cuando su apetito le advertirá de que ha llegado la hora de comer.

Delante de un oficial que tiene sobre él el rango de la antigüedad, creo que podría muy bien, sin mengua alguna, izar su propio pabellon. Vive el Ciel! maneja sus vergas que es un gusto! Apuesto á que tiene á su bordo al hijo de algun buen hombre que le habrán dado para destetarlo bajo la forma de un teniente, y luego le veremos darse importancia durante toda la comida, diciéndonos: —Cómo ha hecho mi buque aquella maniobra! —y: —Yo no sufro esto en mi bordo. —Sí, por fuerza ha de tener á sus órdenes á un excelente marino.

—Pocas personas conocen mejor nuestra profesion que el capitán de ese buque, contestó Wilder.

—Cómo diablo! le habeis dado acaso algunas lecciones sobre este punto, teniente Arca?

120



duque de Hornachuelos del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba, y nombrando en su lugar á D. Juan Rodríguez Modenes.

Una real orden declarando que los maestros sustituidos ó que en lo sucesivo se sustituyeron no pueden á la vez desempeñar ningun otro cargo público aun cuando no perciban sueldo ni gratificación de fondos generales, provinciales ó municipales y previniendo que los que ejerzan dichos cargos y no los renuncian en el término de un mes optan por ellos, perdiendo el sueldo y derecho que disfruten como maestros sustituidos.

Por el ministerio de la Guerra una real orden ampliando á 15 de febrero de 74 la fecha de 25 de igual mes que marca el art. 3.º de la circular de 12 de junio del mismo año para cumplimiento del decreto creando una medalla conmemorativa de la defensa de Bilbao: otra concediendo al teniente de artillería don Joaquín Santa María y Pizarro, la cruz de segunda clase de San Fernando pensionada con 100 pesetas; y una circular encaminada á evitar que algunos individuos de tropa se pasen á las filas carlistas con objeto de presentarse despues á indulto y eludir de este modo el servicio militar.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias y telegramas recibidas referentes á la guerra civil.

«Norte.—El general en jefe, desde Peñacerrada, participa su llegada á aquel punto con fuerzas de su mando, habiendo salido precipitadamente á su aproximacion un batallon carlista, abandonando viveres y vino que utilizaron las tropas, cuyo paso por los pueblos ha causado excelente efecto, ofreciéndoles toda clase de auxilios.

Con referencia á parte dirigido al gobernador militar de Jaca, se sabe que en el dia de ayer, se oía fuego de cañon entre Sangüesa y Lumbier, habiendo salido la brigada Gólfín de Jaca para operar en combinacion con la de Otal. A las tres empezó el combate continuando á las seis con nutrido fuego de artillería.

Centro.—El brigadier Delatre, participa su llegada á Biescas, dejando limpio de facciones, el territorio comprendido entre los rios Cinco y Gillego, asegurando que pasan de 600 los carlistas internados en Francia y quedando por los montes algunos rezagados que tendrán que presentarse á las autoridades. Durante su marcha ha hecho 50 prisioneros, se le han presentado 43 individuos que son los que componian la partida que penetró en

Broto; ha cogido 40 caballos y bastantes armas.

El brigadier Berrero, desde Iglesuela da conocimiento de que una seccion de caballería de su brigada, ha recogido anteayer en una masía del término de Villafranca la llamada Imprenta real de Vistabella, consistente en una maquina de imprimir, compuesta de 20 piezas de madera con tres de herraje, dos cajones clavados, otro con papeles, tres con impresos, 10 cajas de letras, 8 piezas de madera y varias resmas de papel.

Se le habian presentado á indulto un titulado oficial y 25 individuos armados.

El general Weyler desde Aren manifiesta con fecha 14 que habiá llegado á aquel punto, y que segun sus noticias, las facciones del Centro se han dirigido á aquel punto por Pont de Sue á Vilella, y se cree que desde allí pasarán á la Seo de Urgel.

Cataluña.—El gobernador militar de Lérida con referencia á noticias de Belagner, dice que las brigadas Nicolau y Tejada sostuvieron ayer un combate con el enemigo hacia Tremp, cuyos detalles aun no eran conocidos.

Se ha dicho en Huesca que el juéves pernoctaron 600 carlistas en Rodellar, desde donde pidieron raciones á Morrano.

La principal masa de la retaguardia de la faccion Alvarez fué la destrozada por la columna Delatre en Fanlo y en las proximidades de Monte-Perdido, habiendo sido la mayor parte de sus individuos muertos, heridos ó prisioneros, y algunos internados en Francia por el sitio llamado la Breca. De estos se supone que fuesen los 40 caballos que dicho brigadier cogió en en el Valle de Vi.

El juéves salió de Valencia para Chelva el general Salamanca.

La Guardia civil ha muerto en Fanzara á seis facciosos que por allí mero deaban.

Tambien las tropas del general Montenegro mataron á tres é hirieron otros tantos prisioneros en Albocacer.

La autoridad militar de Santander ha exigido á los carlistas mas caracterizados de Vega de Liébana igual suma á la que obtuvo del secretario de aquel ayuntamiento la partida de Salvador.

En Laredo han sido presos algunos

vecinos de ideas carlistas, entre ellos 3 ó 4 sacerdotes, por haberse negado á satisfacer la suma que les exigieron como reparacion de los daños causados en la línea telegráfica entre aquella poblacion y la de Castro hace ya algun tiempo.

Dice una carta de Castellon que el tímido cabecilla Chavato ha pasado á Cataluña con ánimos de presentarse á indulto en Barcelona. Muchos de los carlistas de su partida solicitan ser alistados en la contraguerrilla de la paz que se va organizando en Castellon.

Para librarse de estorbos durante la fortificacion de Benicarló, cuyas obras empezarán muy pronto, ha dispuesto el general Montenegro que los carlistas mas fanaticos de aquella villa trasladen su residencia á Castellon.

Siguen las emigraciones en Chelva. Al cura de la poblacion han seguido D. José Gascon y D. Vicente Sayer, presbíteros. Este último ha ido á encerrarse en la fortaleza del Collado, sin prever su rendicion.

Dicen de Tolosa que no es cierto que Lizarraga habia marchado á Roma, pues continúa en la Seo de Urgel.

NOTICIAS GENERALES.

Vuelve á anunciarse otra pequeña combinacion de gobernadores.

Se asegura que el ministro de la Gobernacion va á dictar algunas disposiciones en lo relativo al entierro de los que mueran fuera del catolicismo. De agradecer será este celo del ministro, si con sus acertadas medidas sobre asunto tan importante, logra evitar los conflictos que continuamente ocurren y los consiguientes perjuicios que á las familias se originan.

Dice «La Prensa»:

Hoy han corrido con insistencia rumores de próxima crisis ministerial.

Un oficial de la guarnicion carlista de Cantavieja se valió de un ingenio ardid para no ser contado en el número de los prisioneros cuando se verificó la rendicion de aquella plaza.

Los vecinos pacíficos habian salido de la poblacion durante las dos horas de plazo que les concedió el general Jovellar. El citado oficial vió cerrada una taberna abandonada de sus dueños; la abrió púsose un traje de tabernero y empezó á despachar vino á las tropas. Cuando aquel llegó, el carlista explicó su traza, le dió cuenta exacta del producto de la

venta y se puso en salvo huyendo de la rendida poblacion.

De un artículo de «La Prensa» tomamos lo siguiente:

Tranquitos estábamos en nuestro campo; aguardando pacientes que saliera á luz la armónica y concordante obra de los notables. cuanto de pronto, y con sorpresa nuestra, aparece en un diario, y despues en otro de los que mas habian aplaudido la reunion del Senado, virulentos ataques á la agrupacion moderada por su actitud intrusigiente. ¿Qué quieren esos hombres? decian entonces nuestros colegas. ¿Que hagamos una triste figura en el concierto europeo? ¿Que renunciemos á ser cultos y civilizatos? ¿Que volvamos la vista atras? Si tal pretenden, si á consecuencia de esa funesta ceguera insisten en sus absurdas exigencias, sabremos hacer inútiles esos esfuerzos, que solo tienden á favorecer la causa de D. Carlos. Eso no puede sostenerse ya en la capital de España; es necesario irlo á defender en Estella.

Por encontrarse la causa en sumario nos hallamos imposibilitados de dar á nuestros lectores algunos pormenores respecto á la conspiracion descubierta en Cartagena.

Solo diremos, confirmando lo que anunciamos en otro lugar, que los carlistas y cantonales estaban de acuerdo para tratar de apoderarse de la plaza de Cartagena y que para el efecto mediaba una gran cantidad de dinero.

Hay ya varios presos complicados en esta conspiracion, y segun nuestras noticias el Gobierno piensa obrar en este asunto con la mayor energia.

GACETILLAS.

Merece aplauso.—La banda de música del Municipio que venia haciendo las delicias del público las noches de los juéves y domingos en el paseo del Principe, há sido trasladada de orden superior al Malecon.

Nos alegramos que el Ayuntamiento lo haya acordado así, por ser este sitio uno de los mas divertidos y donde ahora con mayor motivo nos proporciónará la banda ratos tan agradables y deliciosos, por ser el Malecon uno de los paseos en que mas se disfruta del fresco en la presente estacion.

Al mismo tiempo se goza de mas comodidad, y ya no andaremos como atunes mareados en busca de una silla donde sentarnos; pues á pesar de las muchas que se encuentran colocadas, en aquel hay numerosos asientos de piedra de cantería numero en el Malecon como en el paseo de San Luis, y lo que es aun mas delicioso la limpia playa que baña el azul Mediterráneo.

Ligas de Contribuyentes.—En las mas importantes poblaciones de España y con especialidad en las capitales de provincia, se están constituyendo «Ligas de Contribuyentes», dedicadas á la defensa de la propiedad.

Falta hace que los propietarios de Almería imiten este útil pensamiento, que

—Os aseguro, capitán Bignall que os engaños, suponiendo ignorante á aquel hombre extraordinario.

—De veras? entonces habrá querido burlarse de un marino de la antigua escuela, como nos llaman esos petimetres. Decid, no es este su primer viaje por el agua salada?

—Es casi hijo del mar, pues ha pasado en él mas de treinta años de su vida.

—En esto os equivocais, Enrique Arca, pues me ha dicho cumplir hoy veinte y tres años.

—Pues os ha engañado.

—Permitid que lo dude, puesto que es tarea mas fácil de emprender que de realizar; sesenta y cuatro años dan tanto peso á la cabeza de un hombre como á sus talones, y si puedo haber valorado en muy poco los conocimientos del jóven, no es posible que me haya equivocado mucho respecto de su edad. Pero á dónde vá? necesita por ventura pedir

un babador á milady, su madre, para asistir á una comida en un buque de guerra?

—En efecto, se alejó de nosotros! exclamó Wilder con visible expresion de placer que habria infundido sospechas á un observador mas perspicaz que su capitán.

—O no sé distinguir la popa de un buque de su proa, ó es cierto lo que decís, replicó el capitán con tono ofendido. Deseos tengo de enseñar á este fátuo el respeto que debe á sus superiores, haciéndole andar algun camino para avivar su apetito. Vive el cielo que lo haré, y en sus primeros partes, podrá comunicar á Inglaterra esta maniobra. Mandad izar las velas de mesana, teniente, y puesto que el noble jóven quiere divertirse en hacer una excursion por el mar, no hallará extraño que tengan los demás un gusto igual.

El teniente de cuarto, á quien se dirigia aquella orden, obedeció sin pérdida de momento, y un minuto despues el «Dardo» se

afectado no conocer vuestro nombre al verlo en el rol de mis oficiales?

—¿Ha fingido no conocerlo?... quizás...

—No digais mas, mi buen Harry, no digais mas! exclamó el capitán. Tambien yo he experimentado semejantes humillaciones; lo que no impide que seamos muy superiores á ellos y á toda su petulancia. Nada debe avergonzarse de haber ganado un grado como vos y yo entré la calma y la tempestad.

—Harry, durante una semana he alimentado á uno de esos hongos ponzoñosos, y al vorverte á encontrar en las calles de Londres, volví la cabeza para evitar mis miradas. No penseis mas en ello, Harry, pues mas que vos he experimentado yo su insolencia.

—En aquel buque solo conocian por el nombre que habia tomado, dijo Wilder haciendo un esfuerzo sobre sí mismo, y esas señoras, compañeras de mi naufragio, no me conocen otro.



por nuestra parte prometemos patrocinari abiertamente en nuestras columnas.

**Bien por el Indio.**—Hoy que tanto se exagera por los pesimistas la relación de costumbres, vamos a dar cuenta a nuestros lectores de un hecho que demuestra que aun se encuentran personas en la clase trabajadora que la honran con sus virtudes.

Manuel Alcázar, conocido por el Indio, empleado en el servicio de sillas colocadas en el Malecon, recibió antes de anoche una moneda de oro que por equivocación le dió uno de los concurrentes á dicho paseo. Trascorridas algunas horas notó este que le faltaba aquella moneda, y lo dijo a un pariente suyo, añadiendo que tal vez la diera en pago de las sillas, á lo cual contestó aquel: «Si se la has dado al Indio no la perderás.» Efectivamente, al poco tiempo estaba la moneda en poder de su dueño.

Estos rasgos que son frecuentes en el honrado Manuel Alcázar, no sorprenden ya á los que le conocen; pero esta no es razón para que dejemos de hacerlo público, ya que en esta capital no hay establecidos otros premios á la virtud.

**Con salero.**—Tomamos de un colega madrileño lo que sigue:—«Dice un periódico de Bilbao que dos personas muy conocidas en dicha villa tratan de regalar un peinador de lujo á doña Margarita, esposa de don Carlos.

Esperamos que al tenerlo puesto cantará, parodiando una canción de Ira-dier:

Yo me peino para los carcundas, que sufren las tundas con mucho valor; no me peino para ir á «Bi bado» donde es ya probado desprecian mi amor.

**A la mar.**—El jueves por la mañana á las nueve, salió de Gibraltar la escuadra inglesa compuesta de las fragatas «Narcissus», «Ralclyh», «Inmortalité», «Doris», «Newcastle» y «Topaze.»

Estos buques han hecho rumbo á Poniente para dirigirse por el Cabo de Buena Esperanza á Bombay, donde esperarán al príncipe de Gales, que según noticias de Inglaterra saldrá para la India á mediados de octubre próximo.

**En Madrid.**—Dentro de breves días se esponderán en los estancos las nuevas cajetillas de 35 céntimos de peseta.

**Guía del peluquero.**—Hemos recibido el núm. 46 de esta revista, que con tanta aceptación se publica hace tres años bajo la dirección de D. Domingo Gascon.

El número que acaba de publicarse contiene el siguiente

SUMARIO.

Mr. Andoque, por Domingo Gascon.—Sociedad de Socorros mútuos de peluqueros y barberos.—Los peluqueros de salon.—Cuestión del día.—Clasificación de cuotas en el gremio de peluqueros de salon en Madrid correspondiente al actual año económico.—Explicación del figurin iluminado: Peinados y postizos de Mr. Muzet, de Paris; peinado de paseo; peinado para reuniones de alta sociedad; peinado de baile; postizos sueltos.—Miscelánea.—Correspondencia general de la «Guía del Peluquero.»—Advertencia.—Anuncios.

Se suscribe en la Redaccion y Administración, Plaza de Santa Catalina de los Donados, 2. entresuelo.

**Curación del cáncer.**—En una reunión médica en la universidad de Nueva-York, el profesor Scott leyó una disertación, en la cual aseguraba que infinidad de experimentos verificados demostraban la eficacia portentosa de la aplicación del cloruro de cromo incorporado en unguento de extramonio. Esta preparación convierte en pocas horas el tumor en perfecto carbon, y lo hece caer en pedazos. El remedio ni es venenoso, ni causa dolor alguno. Promete ser un alivio para la humanidad paciente; por eso llamamos la atención de los médicos, con el objeto de que examinen la eficacia del descubrimiento.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El día 29 del corriente mes de doce á una de la tarde se celebrará subasta pública voluntaria de los bienes pertenecientes á la testamentaria del difunto D. Francisco Campello, que á continuación se expresan:

1.º Una huerta conocida por la de Campello, sita en sierra Alhamilla, con casa-cortijo de dos cuerpos, y otra por separado para los pastores, con dos fuentes, cuatro balsas y una boquera de propiedad; tiene de cabida treinta y dos

tahullas y media de tierra de riego, pobladas de parras y frutales de varias clases; y además seis fanegas de setano y una fanega de viña.

2.º Una hacienda denominada «Cortijo blanco», en sierra Alhamilla, con casa, cortijo y corral con tinado para el ganado: tiene derecho á las aguas de los Baños de Sierra Alhamilla de un día en cada cinco, y una fuente y boquera de su exclusiva propiedad: consta de cuarenta y dos fanegas, cuatro celemines y dos cuartillos de tierra, en la que arraigan mas de seiscientos árboles frutales, trescientas palmeras y varios álamos.

3.º Una huerta en el paraje llamado «fábrica del Chorrillo», con casa cortijo, dos corrales y un cuarto, y además una balsa; su cabida es de cinco tahullas tierra de riego, en la que arraigan varios árboles frutales y olivos.

4.º Un secano en sierra Alhamilla paraje llamado «las Minillas», de cabida de treinta fanegas de tierra de labor en varios trozos; y sesenta fanegas de terreno montuoso.

5.º Otro secano situado en la cuesta de los Baños de sierra Alhamilla, paraje de «los Pajonares»; tiene de cabida siete fanegas de tierra de labor y cuatro fanegas de monte.

6.º Otro secano en el paraje llamado «Mesa de Molina», en sierra Alhamilla, de cabida de quince fanegas.

7.º Otro trozo de tierra de secano en el paraje del «pecho Colorado», de sierra Alhamilla, de cabida de tres fanegas y media.

8.º Doscientas cuarenta y ocho fanegas de terrenos incultos y montuosos que producen esparto y monte bajo en el cerro de Mediodía y barranco del Granadero de sierra Alhamilla, término de Pechina, que constituyen la mitad del Coto que pertenece á esta testamentaria, pro-indiviso, con D. Manuel Fernandez, que es dueño de la otra mitad.

9.º La sexta parte pro-indiviso de otros terrenos montuosos é incultos que producen esparto y monte bajo, y cuya cabida total es de unas quinientas fanegas próximamente sitos en sierra Alhamilla paraje de «Los Pajonares», término de Pechina.

10. Una casa marcada con el número 18 en la calle de los Baños de sierra Alhamilla con altos y bajos.

11. Otra lindando con la anterior, marcada con el número 19, con bajos y altos; estos últimos independientes, con entrada por la calle de la Cuesta número 1.

12. Otra casa de planta baja y de figura triangular en la calle de los Baños.

El acto de la subasta tendrá lugar en la casa de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas núm. 4, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad valoraciones periciales de las fincas y demás antecedentes que puedan desear los que traten de interesarse en la licitación.

Ultima hora.

Ampliando el telegrama publicado á la cabeza del presente número, referente á la ocupacion del fuerte del Collado, por nuestras valientes tropas, tomamos del que se publicó por el E. S. Comandante General de esta plaza á las dos de la tarde del día de ayer los siguientes pormenores:

«Los carlistas se han retirado del fuerte de Puigcerdá; la guarnición salió á perseguirlos. De los cuatro cañones con que pretendieron el sitio, dos se les han inutilizado y uno Krupp desmontado. En la guarnición, voluntarios y milicia ha habido gran entusiasmo; los franceses admiraron los certeros disparos de nuestra artillería. Los carlistas se retiraron en dos direcciones efecto de la persecución, se han cogido dos morteros y doce carros de municiones. Asegúrase que han entrado en Francia dos mil facciosos, que pretendían invadir el llano de Barcelona, tomándoles el pueblo de Sellent despues de un brillante combate.»

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE ALMERIA.

Santo del dia.

Miércoles.—Sta. Práxedes, vg. Sale el sol á las 4:48 de la mañana. Pónese á las 7:25 tarde. Sale la luna á las 9:5 n. Pónese á las 6:21 m.

**Efemerides.** 1564.—Felipe II manda observar los decretos del Santo Concilio de Trento.

Alcaldía.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion del día de ayer.	Pts.	Cént.
Fielato de Granada	242	73
Idem del Puerto	540	02
Idem de la Vega	170	65
<b>Total.</b>	<b>953</b>	<b>40</b>

Almeria 20 de Julio de 1875.—El Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 20 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Roquetas, laud español Sta. Rosa, patron Antonio Juarez.
De Id., id. id., San Juan, id. Antonio Marin.
De Roquetas, laud español San Joaquín, patron Manuel Pomares.
De Tarifa, id. id. Neptuno, id. Antonio Diaz.
De Algeciras, id. id. Sta. Rosalia, id. Manuel Garcia.
DESPACHADOS.
Para Nemours, tartana francesa Eto- llo de Alger, patron Pedro Alarcon.
Para Garrucha, laud español Ricar- do, patron Diego Linares.

Para Roquetas, id. id. Sta. Rosa, id. Antonio Juarez.

Para Id., id. id. San Juan, id. Antonio Marin.

OPTICOS DE PARIS.

Calle de las Tiendas, frente de D. Mariano Fernandez.

Monsieur Estrade Berdot, avisa á todos sus parroquianos y al público en general que habiendo recibido en dicho establecimiento un magnífico surtido de géneros de óptica, como cartabones para agrimensores con brújula y sin ella, grandes brújulas con antejo y nivel, id. con un mirido semicircular, y caja de nogal, y otras para bolsillo de varias clases, decímetros y dobles concinta de acero y otras mas inferiores, niveles de aire, grandes antejos de larga vista, especiales con tripodes y otras varias clases, gemelos de teatro, campaña y marina, lentes especiales para ingenieros y otros, microscopios que aumentan 700 veces y otros mas inferiores, termómetros de todas clases, barómetros, pulsímetros, cuenta hilos, visas, estereoscopos: tambien se ha recibido un selecto surtido de cristales graduados de todas clases, idem en armazones para gafas y quvedos de alta novedad, mapas geográficos, cuadro de banderas y atlas con 20 mapas, un brillante surtido de puma de acero y de cobre, lapiceros mecánicos, gran surtido de peines de marfil, búfalo matorin y de hueso de Irlanda; estos géneros se venderán á precios muy equitativos; se hacen las composturas de óptica con perfeccion y equidad.—Estrade Berdot hermanos.

A LOS EMPORRONADORES DE UVA.

Depósito de aserrin de corcho de superior calidad sin mezcla por cuenta del fabricante D. Francisco Guzman. Darán razon Plaza de Sto. Domingo, número 2.

Seccion Comercial.

CAMBIOS SOBRE ESTA PLAZA.

País.	Beneficio	Observaciones.
Londres 90 d. f.	49 1/2	
Paris 8 d. v.	5 1/4	
Marsella.	5 1/5	
Burdeos.	5 1/5	
Atra y Berja.	1 1/2	
Aguilas.	1 1/2	
Alicante.	1 1/4	
Barcelona.	1 1/4	
Baza y Guadix.	3 4	
Cádiz.	1 1/4	
Cartagena.	1 1/2	
Córdoba.	1 1/2	
Cuevas de Vera.	1 1/2	
Granada.	par	
Jaen.	1 1/2	
Lorca.	1 1/2	
Madrid.	1	
Málaga.	par	
Muril.	1 1/2	
Múrcia.	1 1/2	
S. villa.	1 1/4	
Valencia.	1 1/4	

Almeria 14 de Julio de 1875.

PRECIOS DEL MERCADO.

	Reales.
Trigos.....	45 á 5 fanega
Cebada del país..	19 á 24 »
Id. navegada.....	» á 28 »
Miz del país.....	35 á 40 »
Garbanzos.....	120 á 160 »
Harina de prime- ra.—Santander.....	21 á 22 arb.
Id. de segunda.....	20 á 21 »
Id. de segunda flor de Málaga.....	» á 22 »
Id. del país (Al- hóndiga).....	» á 19 »
Bacalao noruego superior.....	42 á 44 »

Arroz.....	20 á 21 »
Azúcares tercia- das blancas.....	52 á 54 »
Id. moranas que- bradas.....	46 á 50 »
Cacao.....	18 á 20 mllr.
Caraca.....	28 á 34 »
Té perla.....	» á 10 lb.
Café en grano.....	» á 600 qq.
Jabones.....	32 á 34 a. b.
Pimienta.....	» á 460 qq.
Ginebra.....	» á 100 arb.
Clavos.....	» á 10 lb.
Pimiento molido..	38 á 40 arb.
Habichuelas.....	110 á 120 qtl.
Pastas superiores para sopa.....	» á 40 arb.
Alpiste.....	» á 140 fg.
Aceite de oliva superior.....	55 á 76 arb.
Aceite de petróleo.	64 á 65 caja.
Majama.....	40 á 42 arb.
Lentejas.....	40 á 42 fanega

ALBAVALDES.

De primera.—180 rs., qtl.

De segunda.—120 id. id.

PLOMOS.

Plomos de primera, 94 qtl.

Id. id. id. en barr. de 1 1/2 arb. 96 id.

ESPARTOS.

Español de 26 á 36 qtl.

De Africa de 22 á 33 »

MADERAS.

Tablones de Flandes de 24 á 28 uno.

Id. de Pinzapa de 20 á 23 id.

HIERROS.

Pletinas bastas para rejas de arar, á 4 rs. qtl.

Aros para carros, 88 id. id.

Hierros cuadrados para picos y machotas, 76 id. id.

VINOS.

Vino dulce á rs. vn. 52 arb.

Vino común superior, 30 id.

Aguardiente de 20 grados anisado, de 42 á 43 id.

Id. de caña á 48 id.



**PRECIOS.**

Los señores suscritores, 6 céntos, de paseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

**DIARIO DE AVISOS.**

**V. QUERTENCIAS.**

Los señores fuera de línea los com...  
p... en la tercera plana, a doble pre...

**SAUJO PERFECTA SIN MEDICINA**  
Establecida con la deliciosa harina de los...  
**REVALENTA ARABIGA**  
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
25 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75.000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y C<sup>o</sup>. 1 CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriese, calambres, espasmos, é in-  
flamacion del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda  
- todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bron-  
quios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones,  
asma, catarro, tisis (consumion), herpes, erupciones, decaecimiento, agota-  
- mientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios,  
- neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias,  
- reumatismos, gripa, falta de frescura y neugia y fiebre amarilla.  
- Es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para fiaas  
- personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conso lidando las carnes.  
- Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la  
- más económica.

Extrato de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.  
Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor d  
- Facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba  
- Médico de su Benef. prov. y del fero-carril de Mérida á Sevilla, etc. = Certifis  
- que con el uso de la Revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias cura  
- ciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta  
- ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administra-  
- dor de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez,  
- señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso,  
- joven de 20 años, que sufre meses hace, una afeccion de pecho de suma grave-  
- dad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de  
- 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

era núm. 86.174. Prunett (prés Mondovi) 26 de Octubre de 1866.  
Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa  
- Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque  
- propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan  
- buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el  
- de un joven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso  
- todo enfermo, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é  
- vielgencia no finquescen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda  
- publicidad que le convenga, su atento y etc.

Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Depar-  
- tamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una  
- amiga mia padecia herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la  
- Revalenta Arabiga.—Juan Batifiori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de en-  
- fermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en  
- todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sras. mios: tengo la satisficcion de decirles que mi hija, con el lo-  
- de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmen-  
- te una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picau  
- con intolerable que experimentaba. Sirvause mandarme, todavia treinta kiló-  
- gramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aqujado de una paralysis que me habia privado del uso  
- de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de  
- preciosa Revalenta, deshaciendo todo otro tratamiento de curacion.—Trasc  
- cu ridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso  
- de la palabra y la robustez de ambos remos.

El rlo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 55.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñi-  
- miento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, es-  
- dedsaos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de  
- mpidid que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spalato de un reñimiento inveterado  
- de nueve años declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años

Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una coagacion pulmonar con tes  
- vomitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334. del señor y señora Legar, de enfermedad de hígado  
- coreas, tumor y vómitos.

Cura núm. 62.176. del señor Cura Comnaret, de 18 años de gastralgia, de  
- lras de estó nago y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

**FRUITION BROU**  
Higiénica, infalible y preservativa, la única que  
- cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende  
- en las principales boticas del universo. (Exigir el  
- metodo). 30 años de exito. Paris, en casa del in-  
- ventor. Escriba: boulevard Magenta, 158.  
En Almería, Gomez Talavera.

**TINTURA UNICA** (un solo frasco,) la mas fácil de emplear; tife la barba ins-  
- tantáneamente, sin lavadura ni preparacion. 26 rs. Paris,  
- FILLIOL et ANDOQUE, 47, r. Vivienne. Madrid, Agencia franco-  
- española, Sordo, 31;  
En Almería G. Iribarne y G. Abad.—En las mismas casas esta de venta la  
- del Dr. NYSTEN para cu-  
**POMADA con ALQUITRAN y QUINA** rar todas las enfermedades  
- de los cabellos.—Precio 14 rs.—Paris, Filliol et Andoque

**OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS**  
- TOS, CONSTIPADOS CATARROS  
(ASMAS) ASPIRANDO el humo penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la  
- expectoracion y favorece las funciones respiratorias.  
PARIS, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE.—Exigir esta forma en cada cigarillo.  
Madrid, la Agencia Espanola; Sordo, 31, sirve los pedidos.  
Almería Gomez Talavera.

**COMPANIA COLONIAL.**  
  
VISTA DE LA FABRICA MODELO.  
**CHOCOLATES**  
FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.  
DOCE MEDALLAS DE PREMIO.  
**CAFÉ, Y TE. TAPIOCA.**  
antigua nombrada y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid  
Sucursal Montero, 8.  
VENTA EN TODA ESPAÑA  
**NOTA.** La **Compañía Colonial** fué la primera que planteó en Es-  
- paña, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor  
- elevandola á la altura de una importante industria y al último grado de per-  
- feccion; nadie ignora, que su **Fabrica modelo** ha servido de estímulo para  
- la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público todos los  
- chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día,  
- la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid  
- y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias  
- mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su con-  
- sumo, encañidísimas cantidades.  
En Cádiz, Tés y Póbor, fué tambien la **Compañía Colonial** la que  
- implantó el progreso, el que consta por la mas decidida preferencia que desde  
- tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que en  
- cierto es la mejor recomendacion.  
**DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ**  
**HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 33.**

**Enfermedad Secretas**  
**CH. ALBERTI**  
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL  
- VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas,  
- escrófulas, granos, empeines, vicios de la  
- sangre, debilidad.  
- BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recien-  
- tes ó antiguas, flores blancas, color palido.  
- Deposito en todas las farmacias y instruc-  
- cion gratis. Paris, rue Montorgueil, 49.

En Almería, Gomez Talavera.  
**GRAJEAS ANTIBLENORRAGIAS**  
L. Garrido.  
Este medicamento que sustituye con  
- alguna ventaja á las Cápsulas Mothés y  
- demás preparados en que entra el bálsa-  
- mo de Copaiba, sirve, como este, para  
- curar toda clase de flujos uretrales sean  
- ó no especílicos.  
- Especialmente basta con una sola ca-  
- ja á lo mas dos.  
- Se vende á 14 rs. caja con su pros-  
- pecto, en la oficina de Farmacia del Li-

cenciado D. A. Vivas, Calle de las  
- Tiendas.  
**JARABE Y PASTA PECTORAL.**  
**TOS DE EWARS**  
- composiciones mar-  
- villosas para curar los resfriados del  
- pecho, ronqueras, catarros, la tos seca  
- y húmeda y los ataques asmáticos.  
- La gran aceptación que han merecido  
- estos pectorales en toda España, es  
- debida á sus heroicas virtudes.  
- Depósitos generales: Barcelona, Boti-  
- ca de Borrell hermanos, calle Conde del  
- Asalto núm. 52. Almería, botica de Mo-  
- ya Lopez.